REVISTA JUDICIAL

tud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentado por el señor Marcelo Javier Páliz Dávila, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Ultimas Noticias, El Hoy o La Hora, que se editan en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante veinte días, en tres de los lugares mas frecuentes de la parroquia de Valle Hermoso del cantón Santo Domingo de los Colorados, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. Incorpórese a los autos la documentación que acompaña. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la autorización que menciona el casillero judicial para las posteriores notificaciones. Dr. César Torres Davila Secretario de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos
Hay un sello
AR/39842/cc

VARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DE PICHINCHA EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO ING ROSENDO SANTOS E.
ACTOR: Ing.Fausto Enrique Marin Hidalgo
DEMANDADOS: Ing Rosendo Santos E. e Ing.Leoncio Villacis PETROPRODUCCION.-
CUANTIA: US$ 75,000
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO.- Quito, Julio 20 de 2005.- Las 09H00.- Agréguense los escritos presentados.- Tómese en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su abogado defensor. el casillero judicial No 2446 que señala el demandado Ing. tese y notifíquese. F) Dra. Paulina Aguirre Suarez. *Certifico.f) Secretario.* Lo que comunico a usted para los fines de Ley.- Quito, Julio 28 de 2005
Lcdo. Wladimir Jhaya Jaramillo
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DE PICHINCHA
Hay firma y sello

SABETH MALDONADO NIETO Y OTROS
DEMANDADOS: ISABEL ANGELICA, Y GABRIELA MALDONADO JIMÉNEZ, ELIZABETH MARIA DE FATIMA JIMÉNEZ ESTRADA VDA. DE MALDONADO
JUICIO: FACCIÓN DE INVENTARIOS No. 519-2005
DR. L. CURILLO.

CALIFICACIÓN
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 20 de Julio del 2005, las 11h18.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular y lo dispuesto en el Art. 8, inciso 3ro. del Código de Procedimiento Civil.

R del E
EXTRACTO JUDICIAL

CITACE.- A los herederos presuntos y desconocidos de Antonio Vargas y Zoila Victoria Mediavilla Charro con la demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del bien inmueble de una casa de dos plantas con una superficie total de 95.19 m2., signado con el No. 343 de la calle "Ascázubi", entre "Nueve de Octubre" y "24 de Mayo", perteneciente al sector urbano de la ciudad de Cayambe. Parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE:- En una longitud de 17,45m., con propiedad de la señora Blanca Vargas, por el ESTE:- En la longitud de 6.61m.,

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERKAENLACE C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la compañía, convoco a los señores accionistas de MERKAENLACE C.A., a reunión de Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de agosto del 2005, a las 18h00, en la Oficina No. 301, del 3er piso, del Edificio de FLOPEC, situado en la Avenida Amazonas N24-196 y Cordero, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos:

1.- Conocer, Aprobar y Resolver los puntos tratados en Junta General del 29 de diciembre del 2004.
2.- Convalidar el punto 4 del orden del día de la Junta General del 29 de Abril del 2005.
3.- Canje de títulos nuevos a los accionistas de la Compañía.
4.- Convalidar los asuntos tratados en Junta General del 22 de enero del 2005.

Quito 8 de agosto del 2005.

Ing. Luis Moreano Ordóñez
Gerente General
MERKAENLACE C.A.

AR/39824/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DECOMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EUROLAB S.A..

La compañía EUROLAB S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías , mediante Resolución 05.Q.IJ 3169.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US $ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US $ 1.00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es; LA PRESENTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA DE MERCADEO EN TODAS SUS FASES,....

Quito, 4 de agosto 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

RV/20

0 016